

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN EL DURAZNO

DECRETO EXENTO Nº 30010/

LAS CABRAS, 07 NOV 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por los apoderados y alumnos del sexto año básico de la escuela Vilma Aliaga Calderón de El Durazno, representado por su profesor jefe don Diego Fuentes Reveco, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 08 de noviembre del 2014, desde las 14:30 hrs en adelante, en el establecimiento educacional.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, a los apoderados y alumnos del sexto año básico de la escuela Vilma Aliaga Calderón de El Durazno, representado por su profesor jefe don Diego Fuentes Reveco, para realizar un Bingo, el día 08 de noviembre del 2014, desde las 14:30 hrs en adelante, en el establecimiento educacional.

2. Será responsabilidad de los apoderados del sexto año básico y de su profesor jefe don **Diego Fuentes Reveco**, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad los apoderados del sexto año básico y de su profesor jefe don **Diego Fuentes Reveco**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE